



**Excmo. Ayuntamiento de Cartago  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

## **NOTA DE PRENSA**

### **EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA MUESTRA SU DESACUERDO CON LOS ESTATUTOS QUE VAN A REGIR LA FUNDACION DEL ANFITEATRO ROMANO Y MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO.**

El Grupo Municipal Socialista manifiesta su desacuerdo con los Estatutos que van a regir La Fundación del Anfiteatro Romano y Museo de Arte Contemporáneo por considerarlos cerrados y opacos, al no garantizar la participación ni la transparencia y en cambio, sí dan alas a la designación a dedo de diferentes cargos.

Los Estatutos **no permiten la representación de los Grupos Políticos de la oposición** en el Patronato que será el órgano donde se aprobarán los programas de actuación y actividades y se fijarán la distribución de los fondos.

**Tampoco se establece la representación de la Universidad.** Deja en el aire qué personas de reconocido prestigio cultural pueden formar parte del Patronato, cuando debería garantizarse la participación de la Universidad, como organismo científicamente más capacitado cuya presencia, sería garantía del trabajo a realizar. Ni siquiera la propia constitución del Patronato, garantiza que esas personas de reconocido prestigio formen parte del mismo, pues el Patronato puede constituirse tan solo con tres personas, que con la representación de La Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Cartago y Cajamurcia ya tendría suficiente.

Por otro lado, **no se comprometen a la formación del Consejo Asesor** como órgano consultivo, integrado por personalidades de reconocido prestigio en el campo de la arqueología, sino que lo deja a criterio del Patronato, este órgano podrá o no constituir dicho Consejo. No sólo debería estar garantizada la existencia del mismo, sino que en él, además del mundo de la arqueología, debería formar parte también personas del mundo del arte y sería deseable la participación de la ciudadanía a través de los cauces oportunos.

**Sin tener en cuenta todas estas consideraciones, los Estatutos no pueden ofrecer un espacio abierto a la participación que sería garantía de transparencia.**

En un proyecto de estas características, tan importante para Cartago, **la información a los beneficiarios e interesados que en definitiva es toda la sociedad, de sus actividades debería ser total y no, como reza en el artículo 7, la que considere suficiente el Patronato.**

Esta forma de proceder, es reflejo de una política de ocultismo (igual que se designó el proyecto del Anfiteatro y Museo de arte Contemporáneo en la intimidad de un despacho, sin transparencia, ni participación, ni concurso de ideas) que practica el Partido Popular.

En otro orden de consideraciones, el grupo Municipal Socialista deja constancia también de su **desacuerdo en el procedimiento a seguir para el nombramiento de la figura del Gerente**, donde se deja a criterio del Patronato, **sin establecer requisitos objetivos**, ni concurso de méritos, por tanto se deduce que designarán a dedo a quien quieran sin criterios objetivos.

En cuanto al patrimonio fundacional, **no se especifica la dotación económica que aportaran las partes, es decir, la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Cartagena y Cajamurcia.**

CARMEN MARTINEZ MARTINEZ  
CONCEJALA DE GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA